

PRESIDENTE

La retribución total del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es de 126.140,31 € brutos anuales, que está conformada por los siguientes conceptos: Retribución Básica anual de 95.495,33 €, Retribución variable de 26.111,64 €. El complemento de Antigüedad ascenderá anualmente a 4.533,34 €.

Estos conceptos serán abonables en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias, e incluirán cualquier retribución en especie y las percepciones que pudieran derivarse de la asistencia a cualquier Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.